INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 69/2019

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS- AD REFERENDUM 2020"

CONTRATO N° 071/2021

ID: 365.484

GT SCIENTIFIC S.A

AÑO 2021

CONTRATO Nº 071/2021.

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS-AD REFERENDUM 2020 SUSCRITO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 4.975/2021, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Abg. Eduardo Bartolozzi, C.I Nº 1.537.361,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. Nº 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017 denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, con **RUC Nº 80000084-6,** domiciliada en la Avenida Primer Presidente Nº 1736 (Asunción – Paraguay), representada por la **Sra Mirtha Teresa OLMEDO CARO**, con Cédula de Identidad Nº **871.212** , de acuerdo a la Escritura Pública Nº 141, de fecha 22 de noviembre de 2.013, pasada ante la Escribana Pública Ana María Zubizarreta, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS-AD REFERENDUM 2020** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS-AD REFERENDUM 2020**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - del Pliego de Bases y Condiciones y Adendas del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta del Proveedor.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 018-008/2021, de fecha 19 de febrero de 2021 y su respectiva notificación.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Mirtha T. Olmedo Caro
GT SCIENTIFIC
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. EDUARDO BARTOLOZZI
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP Nº 85/2021** de fecha 08 de febrero de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **365.484.-**

"La presente contratación es Ad Referéndum y los pagos para los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente".

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 69/19 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS-AD REFERENDUM 2020,** convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 045-001/19 de fecha 11 de setiembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 018-008/2021 de fecha 19 de fecbrero de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

El Precio del Contrato es de **Gs. 31.797.999.250.- (Guaraníes treinta y un mil setecientos noventa y siete millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

G.T. SCIENTIFIC S.A.

LOTE 7

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
7	1	41116002-089	KIT DETERMINACION PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	150.000	300.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	11.466	3.439.800.000
7	2	41116005-004	CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	Determinación	UNIDAD	20.000	40.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	9.602	384.080.000
7	3	41116005-005	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA A.P.T.T.	Determinación	UNIDAD	20.000	40.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	9.602	384.080.000
7	4	41116113-001	REACTIVO PARA FIBRINÓGENO	Determinación	UNIDAD	20.000	40.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	9.635	385.400.000
7	5	41116105-126	GLICEMIA	Determinación	UNIDAD	60.000	120.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.444	653.280.000
7	6	41116105-083	REACTIVO PARA UREA	Determinación	UNIDAD	60.000	120.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.311	637.320.000
7	7	41116105-077	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	Determinación	UNIDAD	120.000	120.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.482	657.840.000
7	8	41116105-079	REACTIVO PARA COLESTEROL	Determinación	UNIDAD	40.000	80.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.404	432.320.000
7	9	41116105-129	HDL COLESTEROL	Determinación	UNIDAD	40.000	80.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	6.239	499.120.000
7	10	41116105-081	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Determinación	UNIDAD	40.000	80.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.503	440.240.000
7	11	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA	Determinación	UNIDAD	40.000	80.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.410	432.800.000
7	12	41116105-123	BILIRRUBINA DIRECTA	Determinación	UNIDAD	40.000	80.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.547	443.760.000

Mirtha T. Olmedo Caro
GT-SCIENTIFIC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. EDUARDO BARTOLOZZI
Coordinador
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Ramaglia Araujo
Presidente
Por Consejo de Administración

7	13	41116105-123	BILIRRUBINA TOTAL	Determinación	UNIDAD	40.000	80.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.500	440.000.000
7	14	41116105-082	REACTIVO PARA CREATININA	Determinación	UNIDAD	40.000	80.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.410	432.800.000
7	15	41116105-127	GOT	Determinación	UNIDAD	35.000	70.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.400	378.000.000
7	16	41116105-128	GPT	Determinación	UNIDAD	35.000	70.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.403	378.210.000
7	17	41116130-307	GAMMA G	Determinación	UNIDAD	35.000	70.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	6.307	441.490.000
7	18	41116113-002	AMILASA	Determinación	UNIDAD	3.000	6.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.053	30.318.000
	19	41116105-313	LIPASA			3.000	6.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	8.387	50.322.000
7	20	41116004-021	PROTEINAS TOTALES	Determinación	UNIDAD	7.000	14.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.393	75.502.000
7	21	41116004-020	PROTEINAS (PROTEINURIA) y EN LCR			500	1.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.851	5.851.000
7	22	41116105-403	ALBÚMINA	Determinación	UNIDAD	7.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.443	108.860.000
7	23	41113305-001	CALCIO	Determinación	UNIDAD	7.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.401	108.020.000
7	24	41116105-005	MAGNESIO	Determinación	UNIDAD	7.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.376	107.520.000
7	25	41116113-022	FÓSFORO	Determinación	UNIDAD	7.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.376	107.520.000
7	26	41116105-109	CK MB	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	6.774	135.480.000
7	27	41116105-576	CPK -NAC	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.539	110.780.000
7	28	41116105-130	LDH	Determinación	UNIDAD	7.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	6.231	124.620.000
7	29	41116105-271	FERRITINA	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	41.343	82.686.000
7	30	41116105-362	HIERRO SERICO P.A.	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	18.443	36.886.000
7	31	41116003-011	ELECTROLITOS (NA, K, CL)	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	19.063	381.260.000
7	32	41116109-002	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	42.460	849.200.000
7	33	41116130-131	ASTO	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	38.207	382.070.000
7	34	41116004-003	PROTEINA C. REACTIVO (P.C.R.)	Determinación	UNIDAD	15.000	30.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	18.058	541.740.000
7	35	41116105-368	TSH REACTIVO	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	36.907	738.140.000
7	36	41111605-006	FT4 REACTIVO	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	37.196	743.920.000
7	37	41111605-007	T3 REACTIVO	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	37.664	753.280.000
7	38	41116105-305	TIPO (ANTI TIPO)	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	52.457	524.570.000
7	39	41116113-004	REACTIVO PARA TOXOMPLASMOSIS IGG	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	46.684	466.840.000
7	40	41115819-003	TOXO IGM REACTIVO	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	50.141	501.410.000
7	41	41115819-001	RUBEOLA IGG	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	48.502	485.020.000

Mirtha T. Olmedo Caro

GT·SCIENTIFIC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. EDUARDO BARTOLOZZI
Coordinador
Gerencia de Abastecimiento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Gerencia de Administración

7	42	41115819-002	RUBEOLA IGM	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	51.079	510.790.000
7	43	41116126-016	KITS-DETECCION CITOMEGALOVIRUS IGG	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	VIRCELL	ESPAÑA	48.891	488.910.000
7	44	41116126-017	KITS-DETECCION CITOMEGALOVIRUS IGM	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	VIRCELL	ESPAÑA	51.344	513.440.000
7	45	41116002-003	REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO DE CHAGAS***	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	VIRCELL	ESPAÑA	29.241	292.410.000
7	46	41116105-078	REACTIVO PARA BHCG	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	49.113	491.130.000
7	47	41116010-044	PROLACTINA (PRL)	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	48.621	145.863.000
7	48	41116010-042	LH HORMONA LUTEINIZANTE	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	47.550	142.650.000
7	49	41116004-026	CEA	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	50.798	507.980.000
7	50	41113305-005	CA 15 - 3	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	61.114	611.140.000
7	51	41113305-004	CA 125	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	59.538	595.380.000
7	52	41113305-006	CA 19-9	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	61.430	614.300.000
7	53	41116105-400	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS)	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	54.829	548.290.000
7	54	41116105-400	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS LIBRE)	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	58.945	589.450.000
7	55	41116002-074	ANTI HCV - HEPATITIS C	Determinación	UNIDAD	2.000	4.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	60.439	241.756.000
7	56	41115819-009	ANTI HAV - IGM (HEPATITIS A)	Determinación	UNIDAD	2.000	4.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	53.992	215.968.000
7	57	41116002-073	REACTIVO HEPATITIS B	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	44.652	89.304.000
7	58	41116002-093	REACTIO ANTIGENO DE SUPERFICIE PARA HEPATITIS B	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	49.894	99.788.000
7	59	41115819-008	ANTICORE TOTAL	Determinación	UNIDAD	5.000	2.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	54.914	109.828.000
7	60	41115819-007	ANTICORE IGM	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	56.076	112.152.000
7	61	41116002-047	REACTIVO PARA HIV (HIV AG/AB)	Determinación	UNIDAD	1.500	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	39.815	398.150.000
7	62	41116105-166	TROPONINA	Determinación	UNIDAD	5.000	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	63.324	189.972.000
7	63	41116113-002	BETA 2 MICROGLOBULINA	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	60.706	182.118.000
7	64	41116105-590	ESTRADIOL	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	48.343	145.029.000
7	65	41116010-041	FSH HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	47.590	142.770.000
7	66	41116004-028	PROGESTERONA	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	49.587	148.761.000
7	67	41116015-464	TESTOSTERONA REACTIVO	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	53.085	159.255.000
7	68	41116126-009	CCP (REACTIVO P/ ANTI-PÉPTIDOS CITRULINADOS) (ANTI CCP)	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	86.934	173.868.000
7	69	41116010-008	IGE REACTIVO	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	58.567	175.701.000

Martha T. Olmedo Caro
GT-SCIENTIFIC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adm. EDUARDO BARTOLOZZI
Coordinador
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

7	70	41115819-010	VITAMINA B12	Determinación	UNIDAD	500	1.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	54.610	54.610.000
7	71	41116105-594	CORTISOL	Determinación	UNIDAD	500	1.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	48.234	48.234.000
7	72	41116105-606	REACTIVO ACIDO FOLICO	Determinación	UNIDAD	500	1.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	86.233	86.233.000
7	73	41116113-048	FENITOINA	Determinación	UNIDAD	500	1.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	74.223	74.223.000
7	74	41116113-030	DIGOXINA	Determinación	UNIDAD	500	1.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	55.420	55.420.000
7	75	41116004-9996	CALCITONINA ANTICUERPO POLICLONAL	Determinación	UNIDAD	500	1.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	106.388	106.388.000
7	76	41116002-087	REACTIVO PARA SIFILIS (TREPONEMICO)	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	30.970	309.700.000
7	77	41116130-195	REACTIVO P/ DEGRADACION DE LA FIBRINA PDF(DIMERO D)	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	107.927	323.781.000
7	78	41116126-003	ANTI SS-A (RO)	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	77.302	77.302.000
7	79	41116126-007	ANTI SS-B (LA)	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	77.302	77.302.000
7	80	41116126-004	ANTI SN RNP-C	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	93.850	93.850.000
7	81	41116010-007	C ANCA	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	113.608	113.608.000
7	82	41116010-013	P ANCA	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	103.729	103.729.000
7	83	41116127-002	ANTI SM	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	98.789	98.789.000
7	84	41116010-9992	ANTI CENTROMERO	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	77.302	77.302.000
7	85	41116126-008	ANTI SCL-70	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	77.302	77.302.000
7	86	41116105-9890	BETA 2 GLICOPROTEINA I(IGM)	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	136.329	136.329.000
7	87	41116105-9890	BETA 2 GLICOPROTEINA I(IGG)	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	136.330	136.330.000
7	88	41116105-310	DOSAJE DE ANTICUERPO ANTIFOSFOLIPIDICO (IGM)	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	136.330	136.330.000
7	89	41116105-310	DOSAJE DE ANTICUERPO ANTIFOSFOLIPIDICO (IGG)	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	136.330	136.330.000
7	90	41116105-308	DOSAJE DE ANTICUERPO ANTICARDIOLIPINA (IGM)	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	136.330	136.330.000
7	91	41116105-308	DOSAJE DE ANTICUERPO ANTICARDIOLIPINA (IGG)	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	136.330	136.330.000
7	92	41116105-258	HGH(HORMONA DE CRECIMIENTO) SOMATROPINA	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA/USA	136.330	136.330.000
7	93	41116126-010	ANTI TRANSGLUTAMINASA TISULAR IGA	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	26.680	26.680.000
7	94	41116126-012	ANTI TRANSGLUTAMINASA TISULAR IGG	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	26.680	26.680.000
7	95	41116105-075	ANTIENDOMICIO IGA	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	36.035	36.035.000
7	96	41116105-962	ANTIENDOMICIO IGG	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	36.035	36.035.000

Martha T. Olmedo Caro
GT-SCIENTIFIC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. EDUARDO BARTOLOZZI
Coordinador
Gerencia de Abastecimiento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

7	97	41116010-058	ANTI GLIADINA IGA	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	36.034	36.034.000
7	98	41116010-061	ANTI GLIADINA IGG	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	36.034	36.034.000
7	99	41116105-312	ANTICUERPO ANTINUCLEARES - ANA (ANAP/IFI)	Determinación	UNIDAD	875	1.750	Aesku Diag.	ALEMANIA	35.227	61.647.250
7	100	41116130-339	ANTIGENO PARA ANTICUERPO - ANTI D.N.A. (ANTI DNA P/ IFI)	Determinación	UNIDAD	875	1.750	Aesku Diag.	ALEMANIA	36.648	64.134.000
7	101	41116003-007	REACTIVO PARA GASOMETRO	Determinación	UNIDAD	30.000	60.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	27.396	1.643.760.000
7	102	41116105-226	REACTIVO PARA HCG (TEST DE EMBARAZO EN ORINA Y SANGRE HCG CUALITATIVO)	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	CTK Biotech	USA/CHINA	2.026	6.078.000
7	103	41116105-612	REACTIVO PARA DETERMINACION DE INFLUENZA (INFLUENZA A Y B)	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	CTK Biotech	USA/CHINA	25.242	50.484.000
7	104	41116105-067	DENGUE TEST RAPIDO (REACTIVO PARA DETECCION RAPIDO DE DENGUE IgM -IgG)	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	CTK Biotech	USA/CHINA	24.551	49.102.000
7	105	41116130-391	ANTIGENO DENGUE (REACTIVO PARA ANTIGENEMIA DENGUE)	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	CTK Biotech	USA/CHINA	22.353	44.706.000
										G.	31.797.999.250

Monto Total Adjudicado a la firma G.T. SCIENTIFIC S.A., en el Lote Nº 7 - LPN - SBE 69/19: G. 31.797.999.250.- (Guaraníes treinta y un mil setecientos noventa y siete millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será de: 24 (veinte y cuatro) meses a partir de la suscripción.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Las instalaciones de los equipos y el inicio de los servicios, se darán posterior a la firma del contrato.

Las instalaciones de los equipos y el inicio de los servicios serán de acuerdo con los siguientes detalles:

1. **Equipos automatizados y de soporte**: 15(quince) días hábiles a partir de la fecha de la firma del contrato y 30(treinta) días hábiles en el caso de que el equipo en comodato sea nuevo (comprobable con la ficha técnica del año de fabricación del equipo).
2. **Reactivos e insumos**: deberán ser proveídos desde el mismo momento de la entrega de los equipos, y las cantidades a ser entregadas, serán realizadas de acuerdo con un cronograma de provisión elaborado por escrito por el Jefe de Servicio de Laboratorio.
3. **Plazo de finalización de la instalación de la interface:**

Es de 30(treinta) días corridos posterior a la recepción de la orden de trabajo.

Martha T. Olmedo Caro
GT-SCIENTIFIC
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adm. EDUARDO BARTOLOZZI
Coordinador
Gerencia de Abastecimiento y Logística
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Las inspecciones y pruebas se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles desde la instalación de los equipos, al término de este plazo se emitirá un Acta de Recepción Final de no existir reparos a los equipos.

La instalación de los equipos debe estar a cargo del proveedor, quien debe chequear y acondicionar previamente la instalación eléctrica, el sistema de refrigeración y el sistema de eliminación de residuos en las áreas correspondientes al Laboratorio receptor (cañerías de desagüe), de equipo, y efectuara una prueba de funcionamiento en presencia del Administrador del Contrato y/o una persona designada por el mismo a fin de dar la conformidad correspondiente.

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será:

- En caso de desperfectos, al inicio o durante la ejecución del contrato, el tiempo estipulado entre la denuncia telefónica a un numero de línea baja a la empresa del desperfecto del equipo y la presencia del técnico en el laboratorio no debe exceder en ningún caso más de 24 horas. Debe ser elaborado por escrito el compromiso de la asistencia técnica inmediata en caso de desperfectos y del cambio del equipo si el Servicio se rediente por defectos seguidos, en cuyo caso será labrada un acta y se solicitará en cambio del equipo en un plazo no mayor de 72 hs, en el cual la empresa debe proveer un equipo de contingencia que realice las mismas Determinaciones por el mismo método o con un método alternativo con la misma sensibilidad y especificidad con los respectivos reactivos, hasta tanto se pueda instalar un nuevo equipo definitivo.
- Entiéndase que los equipos o metodologías alternativas no deben ser utilizados por un periodo mayor a una semana (7 días), salvo algún inconveniente por falta de repuesto en el país de origen del equipo; en este caso deberá comunicarse por escrito a las instancias correspondientes.
- El Servicio no puede ser interrumpido por ningún motivo así como no puede ser modificado el tiempo de respuesta al paciente. En caso de falta de reactivo para alguna determinación adjudicada, la empresa debe reemplazarlo por otro del mismo método. Dicho reemplazo no debe ser por más de 15 días y por única vez.

Las Empresas adjudicadas proveedoras de equipos en comodato, serán responsables de la no interrupción del Servicio por causas inherentes a equipos, reactivos o insumos. Las muestras para análisis deberán ser procesadas en cada Laboratorio dentro de las doce horas de su obtención.

9- CONDICIONES DE PAGO.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Los pagos se realizarán por lo efectivamente entregado en los depósitos del Dpto. de Administración de Suministros Médicos, con la presentación de la documentación exigida.

Los pagos de la presente Licitación se realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

<u>Observaciones:</u>

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA,

Mirna T. Olmedo Cáceres
GT-SCIENTIFIC
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
EDUARDO BARTOLOZZI
Coordinador
Gerencia de Abastecimientos
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Víctor Bataglia Araujo
Presidente

según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Continental Nº 0000123631381 103 .Tipo de Cuenta Bancaria Corriente .

10- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El período de validez de la Garantía de los bienes será: de 24 (veinte y cuatro) meses para los equipos en comodato, a partir de su puesta en funcionamiento. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que garantice el cumplimiento de lo requerido.

11- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 35.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

13- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley N° 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las

Mirtha T. Olmedo Caro
GT-SCIENTIFIC
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. EDUARDO BARTOLOZZI Coordinador
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Vicente Bataglia Araujo Presidente

especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y Adendas del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados para los bienes estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a *60* días.

En caso de mora de los pagos previstos por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

18- Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

19- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Hospitales del Área Interior conjuntamente con el Director de Hospitales Regionales, de la Unidad Sanitaria respectivamente y del Jefe de Laboratorio de cada dependencia.

20- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

21- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

22- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

23- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

T. Olmedo Caro

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. EDUARDO BARTOLOZZI
Coordinador
Gerencia de Activos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

GT-SCIENTIFIC

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25. del mes de mayo..... ....del año 2021.

Mirtha D. Olmedo Caro
T-SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA
POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. EDUARDO BARTOLOZZI
Coordinador
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Informe de Quiebras en línea

GT SCIENTIFIC S.A..-

Número Documento: 80000084-6.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-39872.-

Informe de Anotaciones Personales

GT SCIENTIFIC S.A..-

Número Documento: 80000084-6.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-1432196.-

---

Nº Entrada: 10949054 **Fecha entrada:** 09/03/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 10/03/2021 08:20:47 **Nº Liquidación:** 30400836R

Operador: BLAS CAÑETE.-

Solicitante: MARIA IDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO **Registro/Matricula:** 12

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO ☐ INFORME ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA	MARIA YDELINA A.		12.-
Motivo de la Solicitud:	PARA LICITACION PUBLICA.-		

PERSONA FÍSICA

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

GT SCIENTIFIC S.A.-	RUC: 80000084-6.-
DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC	

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

Firma y Sello del Notario Público o Profesional
Notaria y Escribanía Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

0000000000

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
VILLALBA	MARIA YDELINA A.		12.-

Asiento /Domicilio

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ Jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta				Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación				Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing				Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria			Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva			Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
GT SCIENTIFIC S.A.-	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80000084-6.-

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

Profesional
María Ydelina A. Villalba de Amarilla
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 17
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

Marcar con X

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL	SI ☐	NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ **fojas de** _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Firma y Sello de funcionarios

_____ **Registrador**

_____ **Jefe de Sección – Fecha:**

Lote 4079299081 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270111158490

FECHA 12/03/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80000084	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	6	G T SCIENTIFIC S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 11/04/2021 NÚMERO DE CONTROL : 822A0809

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180000084822A0809

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 1045196

NRO. CERTIFICADO: 291320

FECHA EMISION: 19-03-2021

VENCIMIENTO: 20-04-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80000084

Nro. Certificado: 291320

Razon Social: G T SCIENTIFIC S.A.

Actividad(es): VENTAS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

Fecha de Inscripcion: 18-04-1989

Cantidad de Asegurados: 63

Nro. Patronal(es): 0004-61-1448 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

Asunción, 27 de Mayo de 2020.-

Señores
SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)
Presente

CR N° 0120060402

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de proporcionarles referencia bancaria.

Informamos que la empresa **G T SCIENTIFIC S.A.**con **RUC N°: 80000084-6,** opera con nuestra entidad con la Cuenta Corriente en Guaraníes N°:**0000123631381/03,** desde el 22 de Octubre del año 2013 encontrándose las mismas vigentes hasta la fecha .

Esta referencia se emite a solicitud expresa de nuestro cliente, sin implicancias de responsabilidad o garantía alguna, por parte del Banco Continental S.A.E.C.A

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

Lic. Jorge Javier Uribe
Gerente Corporativo
Banco Continental S.A.E.C.A.

Lic. Javier Rosa
Jefe Op. Dpto. Cambios
Banco Continental S.A.E.C.A.

VAR-0026

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Nº 896

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....

Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana 1441.594
Tel.: 1441.594
Asunción - Paraguay

NOTARIA Y ESCRIBANIA PUBLICA

Escritura de PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA GF SCIENTIFIC S.A.

A FAVOR DE LA SRA. MIRTHA TERESA OLMEDO CARO.

No. 141.COM.B. *Folio* 455 y sgtes.

Fca...... *Cta. Cte.*..... *Padrón*.....

REPUBLICA DOMINICANA Nº 241- TELEFAX: 441 594 - 494 280
EMAIL: amzubi@pla.net.py / escribania_zubizarreta@hotmail.com
ASUNCION - PARAGUAY

EMASA SRL - Avda. Artigas 2681

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BY Nº 7731335

ESCRIBANO : ANA MARIA ZUBIZARRETA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RCA. DOMINICANA
REGISTRO : 896

OTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE

Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública
Rca. Dominicana Nº 583
Asunción - Paraguay

Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública
Rca. Dominicana Nº 583
Asunción - Paraguay
Reg. nº 896
Tel. 441 594

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA "GT SCIENTIFIC" S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA MIRTHA TERESA OLMEDO CARO.

NUMERO CIENTO CUARENTA Y UNO.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTIDOS** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL TRECE**, ante mí: **ANA MARIA ZUBIZARRETA**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 896, comparecen el Señor **CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Nº 1.045.196, y la Señora **MARIANGEL MANZONI DE HARRISON**, paraguaya, casada, con Cédula de Identidad Nº 1.245.713, domiciliados a los efectos de este otorgamiento en la casa Nº 740 de la calle Venezuela, de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles, y dicen haber cumplido con las leyes que les facultan para actos de esta naturaleza, doy fe.- Los comparecientes concurren al acto en nombre y representación de la Firma **"GT SCIENTIFIC" SOCIEDAD ANONIMA**, con Cédula Tributaria Nº 80000084-6, en sus caracteres de **VICEPRESIDENTE** y **DIRECTOR TITULAR** respectivamente de la misma, electos por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 28 de Octubre de 2013, de la que se labró el Acta Nº 4, que se halla copiada, en su parte pertinente, en la Escritura Pública Nº 140, de fecha 22 de Noviembre de 2013, obrante al folio 452 y sgtes., del Registro de Contratos Comerciales "B", a mi cargo, y a la misma me remito si necesario fuere, doy fe.- Dicha sociedad fue constituida originalmente bajo la denominación de **"G.T. SCIENTIFIC" S.R.L.**, según Escritura Pública Nº 58, de fecha 9 de Mayo de 1.984, autorizada por el Escribano Público EDUARDO ANTONIO GUSTALE PORTILLO, de cuyo testimonio se tomó razón en la

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Maria Isabel de Villalba de Anaya
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el Nº 597, en la página 88 del Libro Seccional respectivo, el año 1.984.- Posteriormente, por Escritura Pública Nº 62, de fecha 16 de Noviembre de 2.009, autorizada por la Escribana Pública NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ, fue transformada la firma en sociedad anonima, pasándo a denominarse **"GT SCIENTIFIC" SOCIEDAD ANONIMA**, donde consta su denominación, domicilio, duración, objeto, capital social, sistema de administración y demás facultades de su constitución y funcionamiento, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie "A", bajo el Nº 18, y al folio 209; y en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el Nº 71, Serie "F", folio 809, ambas el 19 de Enero de 2.010.- Fotocopia autenticada de esta última escritura quedo agregada al protocolo como documento habilitante, en la Escritura Pública Nº 140, de fecha 22 de Noviembre de 2.013, obrante al folio 452 y sgtes., del Registro de Contratos Comerciales "B", a mi cargo, y a la misma me remito si necesario fuere, doy fe.- La autorización para este acto surge del Acta de Directorio Nº 60, de fecha 30 de Octubre de 2.013, que copiada dice así: "Acta de Directorio No. 60. En la ciudad de Asunción a los 30 días del mes de Octubre de dos mil trece, se reúnen los miembros del Directorio de GT SCIENTIFIC S.A., en su local social de Pai Pérez 552 casi Azara, Señores Aldo Harrison Paleari y Mariangel Manzoni de Harrison. Asiste también la Síndico Titular Señora Estela Duarte Ozuna. A las 16:10 inicia la sesión a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Otorgar poder especial a Mirtha Teresa Olmedo Caro. 2) Designar directores para suscribir poder correspondiente. El Señor Aldo Harrison Paleari pone a consideración el primer punto del orden del día y menciona que se ha

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BY Nº 7731338

ESCRIBANO : ANA MARIA ZUBIZARRETA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RCA. DOMINICANA Nº 241
REGISTRO : 896

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE

Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública Nº 896
Rca. Dominicana Nº 241 - Tel. 441 594
Asunción - Paraguay

María Edelina Villalba de Amarco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel. 441 594
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

visto la necesidad de otorgar un poder especial a favor de Mirtha Teresa Olmedo Caro, con C.I. No. 871.212, para que la misma represente a la empresa en licitaciones abiertas por distintas Instituciones Públicas y Privadas y así facilitar la organización Administrativa con su sola firma. La representación sería ante los distintos Ministerios Públicos, también ante la Dirección General de Aduanas y Empresas Privadas. Los Directores intercambian opiniones sobre la necesidad y conveniencia de otorgar este Poder y unánimemente resuelven aceptar la moción señalada con anterioridad. Para dar cumplimiento al último punto del orden del día, son designados los señores Aldo Harrison Paleari y Mariangel Manzoni de Harrison para suscribir el Poder correspondiente. Sin mas temas que considerar, termina la sesión siendo las 17:30 horas. (Siguen las firmas correspondientes)". - Es copia, doy fe.- Y los Señores **CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI** y **MARIANGEL MANZONI DE HARRISON**, por la representación que ejerecen, **DICEN:** Que confieren **PODER ESPECIAL** a favor de la Señora **MIRTHA TERESA OLMEDO CARO,** con Cédula de Identidad Nº 871.212, para que con su sola firma, en nombre y representación de la Firma **"GT SCIENTIFIC" SOCIEDAD ANONIMA,** se presente en todas las licitaciones abiertas por distintas Instituciones Públicas y Privadas, firmando en representación de la misma ante Instituciones Privadas e Instituciones Públicas tales como **DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, MINISTERIO DE HACIENDA** y sus depencias, como **SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** y sus dependencias, **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO** y sus dependencias, entre otros, y otras entidades públicas y privadas, especialmente los documentos provenientes de licitaciones públicas, privadas o compras

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idolina Del Valle de Amaro
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

directas, pudiendo para el efecto presentarse ante las autoridades de dichas entidades, con toda clase de escritos, escrituras, ofertas, presupuestos, partidas y demás documentos que se requieran, adquirir pliego de bases y condiciones, cálculos, rechazar o aceptar propuestas, mejoras de precios, impugnar u observar los actos y presentaciones de otros oferentes, contestar las que se formulen en contra de la Empresa, abonar derechos, solicitar la descalificación de una o mas firmas participantes, pedir designación de peritos, inscripciones, legalizaciones, registros de firmas, formular protestas, notificaciones, requerimientos, pudiendo además firmar los contratos; realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor cumplimiento del presente mandato.- En su testimonio, previa lectura y ratificación, así otorgan y firman los comparecientes de quienes he recibido personalmente la declaración de voluntad, de todo lo cuál y del contenido de esta escritura, doy fé.- **FDO.: CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI.- MARIANGEL MANZONI DE HARRISON.- Ante mí: ANA MARIA ZUBIZARRETA.- Está mi sello.- CON.../// ...**

Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 896
Rca. Dominicana Nº 241 - Tel. 441.594
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 100/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACION NOTARIAL

SERIE AS Nº 4638099

ESCRIBANO : ANA MARIA ZUBIZARRETA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RCA. DOMINICANA Nº 241
REGISTRO : 896

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Isolina de Valdez de Araujo
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441 594
Asunción - Paraguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 141

folio 455 y sgts del Protocolo de la División Comercial

Sección " "B" " del Registro Notarial Nº 896

con asiento en ASUNCION

y autorizada por ANA MARIA ZUBIZARRETA

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para EL APODERADO

a los VEINTE Y SIETE días del mes

de NOVIEMBRE del año. DOS MIL TRECE

Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 896
Rca. Dominicana Nº 241 - Tel. 441 594
Asunción - Paraguay

DIRECCION GRAL. DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INSCRIPCIÓN PODERES Y BUQUES
PODERES ESPECIALES
ASUNCIÓN 28 MES noviembre AÑO 2013
ENTRADA Nº 5025760 HORA 08:21:42
SECCIÓN UNO DIVISIÓN DOS SERIE B
NUMERO 1265 FOLIO 5335 Y SGTES.
Abog. Gabriela E. Cardozo B.
Registradora

Banco de Gastos D.G.R.P.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Ingresos Judiciales
29 NOV. 2013
Cintia Fiallas
Ingresos Judiciales

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

85/2021

MEMORANDUM CA N° 5000012737

A: Dpto. de Presupuesto
DE: Sección Ejecución y Control Presupuestario
REF: Informe de Disponibilidad Presupuestaria
FECHA: 08.02.2021

ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADA SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS.- LPN N° 69/19

365.484
LPN N° 69/19

PROG	GASTO	MONTO
2	358	1.000.000.000
	Total:	**1.000.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Federico Giménez Peralta
Jefe de Secc. Ejecución y Control
Dpto. Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Cynthia Salinas
Sección Ejecución y Control
Dpto. de Presupuesto

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 08.02.2021
Hora: 13:52:28

Decreto Nro. 3264/2020

Nro. CDP 85/2021

Fecha de Emisión 08.02.2021 — **AÑO 2021**

Descripción ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADA SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS.- LPN N° 69/19 — **Nro. P.A.C. 365.484**

Modalidad LPN N° 69/19

Entidad Instituto de Previsión Social

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G358	30	1	99	1	UTILES Y MATERIALES MEDICOS-QUIRURGICOS Y LABORATO	220.540.926.856	220.540.926.856	16.569.878.620	0	1.000.000.000	201.054.170.436	202.054.170.436	1.916.877.800

Total PAC 1.000.000.000

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Jefa Oficina de Programación
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. LUIS M. CROCE G.
Director de Contab. y Presup.

71

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 018/2020 de fecha 19 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 018-008/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 69/19 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS - AD REFERÉNDUM 2020".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2388/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de noviembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 696/2020, de fecha 05 de noviembre de 2020, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/19 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2388/2020 – Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de diciembre de 2020, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 254/2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, de la Gerencia de Salud, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe elaborado por la Dirección de Hospitales del Área Interior, con relación a la calidad del Servicio relacionado al Lote N° 7, a solicitud de la Nota Interna CA N° 099-1059/20, de fecha 01 de diciembre de 2020;

El Expediente identificado como CA/N° 2388/2020 – Anexo 2, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de diciembre de 2020, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 268/2020, de fecha 22 de diciembre de 2020, de la Gerencia de Salud, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe ampliatorio elaborado por la Dirección de Hospitales del Área Interior, referente al Informe de Evaluación presentada por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco del proceso licitatorio en cuestión, a solicitud de la Nota Interna CA N° 099-1059/20, de fecha 01 de diciembre de 2020;

El Expediente identificado como CA/N° 2388/2020 – Anexo 3, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de febrero de 2021, el cual contiene la Nota Interna de fecha 15 de febrero de 2021, de la Gerencia de Salud, por el que se eleva a consideración de

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. ENCARGADA DE DESPACHO. Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

la Máxima Autoridad, el informe elaborado por la Dirección de Hospitales del Área Interior, con relación al estudio exhaustivo y análisis al Lote N° 7 – Ciudad del este en el marco del proceso licitatorio de referencia; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 045-001/19, de fecha 11 de setiembre de 2019, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/19 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Resolución C.A. N° 099-016/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/19 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", a las firmas TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, el Lote N° 4; EL ÁLAMO S.A., los Lotes N° 5 y N° 10; EUROQUÍMICA S.A., el Lote N° 13; BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., los Lotes N° 21, N° 22 y N° 24; GT SCIENTIFIC S.A., los Lotes N° 12 y N° 15; e INFOTEC S.A., los Lotes N° 1, N° 2, N° 3, N° 6, N° 8, N° 9, N° 11 y N° 23. Asimismo, el Órgano Colegiado a través del precitado acto administrativo, determinó dejar pendiente de definición la sugerencia en cuanto al Lote N° 7, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado del mismo;

Que, a los efectos de no extender innecesariamente el presente acto administrativo, la disposición en cuestión se abocará de manera exclusiva a pronunciarse respecto al Lote pendiente de resultado (Lote N° 7), entiéndase adjudicación, cancelación y/o declaración desierta del mismo, dado que por Resolución C.A. N° 099-016/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, el Órgano Colegiado ya se ha expedido en relación a los demás lotes, así también consta en el exordio de la resolución aludida, los antecedentes inherentes al proceso licitatorio de referencia;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. ENCARGADA DE DESPACHO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-02-22 08:53:12.5

RESOLUCIÓN C.A. N° 018-008/2021

Que, por Memorando de fecha 05 de noviembre de 2020, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 05 de noviembre de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/19 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS - AD REFERÉNDUM 2020"; verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en las Resoluciones DNCP N° 956/16 y N° 1173/16, que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2020, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; con la sugerencia de:

a. Descalificar a la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., en el Lote N° 7, conforme a lo expuesto en el Punto N° 10 "INFORME COMPARATIVO DE PRECIOS", del Informe de Evaluación;

b. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/19 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS - AD REFERÉNDUM 2020", a la firma GT SCIENTIFIC S.A., el Lote N° 7, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Nota Interna GS/N° 254/2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, la Gerencia de Salud, remitió el informe elaborado por la Dirección de Hospitales del Área Interior, con relación a la calidad del Servicio relacionado al Lote N° 7, a solicitud de la Nota Interna CA N° 099-1059/20, de fecha 01 de diciembre de 2020, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, por Nota Interna GS/N° 268/2020, de fecha 22 de diciembre de 2020, la Gerencia de Salud, remitió el informe ampliatorio elaborado por la Dirección de Hospitales del Área Interior, referente al Informe de Evaluación presentada por la Comisión Evaluadora de Ofertas

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

en el marco del proceso licitatorio en cuestión, a solicitud de la Nota Interna CA N° 099-1059/20, de fecha 01 de diciembre de 2020, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, por Nota Interna de fecha 15 de febrero de 2021, la Gerencia de Salud, remitió el informe elaborado por la Dirección de Hospitales del Área Interior, con relación al estudio exhaustivo y análisis del Lote N° 7 – Ciudad del Este en el marco del proceso licitatorio de referencia, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, el Órgano Colegiado, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente, y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

a. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., en el Lote N° 7, conforme a lo expuesto en el Punto N° 10 "INFORME COMPARATIVO DE PRECIOS", del Informe de Evaluación;

b. Adherirse a la sugerencia de adjudicación elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar el Lote N° 7 a la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/19 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS - AD REFERÉNDUM 2020";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. ENCARGADA DE DESPACHO. Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-02-22 08:03:12.3 68

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 018/2020 de fecha 19 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 018-008/2021

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar el Lote N° 7 a la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/19 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS - AD REFERÉNDUM 2020, por un monto total de G. 31.797.999.250.- (Guaraníes treinta y un mil setecientos noventa y siete millones novecientos noventa y nueve m doscientos cincuenta), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrend por la Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo de Administración, que de 5 (cinco) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Depa Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudi adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.-------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logistic con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, pro Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolució fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato, será Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Pres administrativos tendientes al pago y a la Dire correspondientes, conforme al marco legal vig

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPE
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEM
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. ENCA

El presente instrumento es de carácter público conforme a la reglamentación legal vigente excepción de aquellos documentos que por

El presente instrumento conforme a la reglamen excepción de aquellos do

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jv.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. ENCARGADA DE DESPACHO. Secretaría del Consejo de Administración

es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, tación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con rumentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-02-22 08:03:12 : 489

G.T. SCIENTIFIC S.A.

LOTE 7

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
7	1	41116002-089	KIT DETERMINACION PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	150.000	300.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	11.466	3.439.800.000
7	2	41116005-004	CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	Determinación	UNIDAD	20.000	40.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	9.602	384.080.000
7	3	41116005-005	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA A.P.T.T.	Determinación	UNIDAD	20.000	40.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	9.602	384.080.000
7	4	41116113-001	REACTIVO PARA FIBRINÓGENO	Determinación	UNIDAD	20.000	40.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	9.635	385.400.000
7	5	41116105-126	GLICEMIA	Determinación	UNIDAD	60.000	120.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.444	653.280.000
7	6	41116105-083	REACTIVO PARA UREA	Determinación	UNIDAD	60.000	120.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.311	637.320.000
7	7	41116105-077	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	Determinación	UNIDAD	120.000	120.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.482	657.840.000
7	8	41116105-079	REACTIVO PARA COLESTEROL	Determinación	UNIDAD	40.000	80.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.404	432.320.000
7	9	41116105-129	HDL COLESTEROL	Determinación	UNIDAD	40.000	80.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	6.239	499.120.000
7	10	41116105-081	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Determinación	UNIDAD	40.000	80.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.503	440.240.000
7	11	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA	Determinación	UNIDAD	40.000	80.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.410	432.800.000
7	12	41116105-123	BILIRRUBINA DIRECTA	Determinación	UNIDAD	40.000	80.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.547	443.760.000
7	13	41116105-123	BILIRRUBINA TOTAL	Determinación	UNIDAD	40.000	80.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.500	440.000 000
7	14	41116105-082	REACTIVO PARA CREATININA	Determinación	UNIDAD	40.000	80.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.410	432.800.000
7	15	41116105-127	GOT	Determinación	UNIDAD	35.000	70.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.400	378.000.000
7	16	41116105-128	GPT	Determinación	UNIDAD	35.000	70.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.403	378.210.000
7	17	41116130-307	GAMMA G	Determinación	UNIDAD	35.000	70.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	6.307	441.490.000
7	18	41116113-002	AMILASA	Determinación	UNIDAD	3.000	6.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.053	30.318.000
	19	41116105-313	LIPASA			3.000	6.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	8.387	50.322.000
7	20	41116004-021	PROTEINAS TOTALES	Determinación	UNIDAD	7.000	14.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.393	75.502.000
7	21	41116004-020	PROTEINAS (PROTEINURIA) y EN LCR			500	1.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.851	5.851.000

7	22	41116105-403	ALBÚMINA	Determinación	UNIDAD	7.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.443	108.860.000
7	23	41113305-001	CALCIO	Determinación	UNIDAD	7.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.401	108.020.000
7	24	41116105-005	MAGNESIO	Determinación	UNIDAD	7.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.376	107.520.000
7	25	41116113-022	FÓSFORO	Determinación	UNIDAD	7.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.376	107.520.000
7	26	41116105-109	CK.MB	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	6.774	135.480.000
7	27	41116105-576	CPK -NAC	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	5.539	110.780.000
7	28	41116105-130	LDH	Determinación	UNIDAD	7.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	6.231	124.620.000
7	29	41116105-271	FERRITINA	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	41.343	82.686.000
7	30	41116105-362	HIERRO SERICO P.A.	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	18.443	36.886.000
7	31	41116003-011	ELECTROLITOS (NA, K, CL)	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	19.063	381.260.000
7	32	41116109-002	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	42.460	849.200.000
7	33	41116130-131	ASTO	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	38.207	382.070.000
7	34	41116004-003	PROTEINA C. REACTIVO (P.C.R.)	Determinación	UNIDAD	15.000	30.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	18.058	541.740.000
7	35	41116105-368	TSH REACTIVO	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	36.907	738.140.000
7	36	41111605-006	FT4 REACTIVO	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	37.196	743.920.000
7	37	41111605-007	T3 REACTIVO	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	37.664	753.280.000
7	38	41116105-305	TIPO (ANTI TIPO)	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	52.457	524.570.000
7	39	41116113-004	REACTIVO PARA TOXOMPLASMOSIS IGG	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	46.684	466.840.000
7	40	41115819-003	TOXO IGM REACTIVO	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	50.141	501.410.000
7	41	41115819-001	RUBEOLA IGG	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	48.502	485.020.000
7	42	41115819-002	RUBEOLA IGM	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	51.079	510.790.000
7	43	41116126-016	KITS-DETECCION CITOMEGALOVIRUS IGG	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	VIRCELL	ESPAÑA	48.891	488.910.000
7	44	41116126-017	KITS-DETECCION CITOMEGALOVIRUS IGM	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	VIRCELL	ESPAÑA	51.344	513.440.000
7	45	41116002-003	REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO DE CHAGAS***	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	VIRCELL	ESPAÑA	29.241	292.410.000

7	46	41116105-078	REACTIVO PARA BHCG	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	49.113	491.130.000
7	47	41116010-044	PROLACTINA (PRL)	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	48.621	145.863.000
7	48	41116010-042	LH HORMONA LUTEINIZANTE	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	47.550	142.650.000
7	49	41116004-026	CEA	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	50.798	507.980.000
7	50	41113305-005	CA 15 - 3	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	61.114	611.140.000
7	51	41113305-004	CA 125	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	59.538	595.380.000
7	52	41113305-006	CA 19-9	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	61.430	614.300.000
7	53	41116105-400	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS)	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	54.829	548.290.000
7	54	41116105-400	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS LIBRE)	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	58.945	589.450.000
7	55	41116002-074	ANTI HCV - HEPATITIS C	Determinación	UNIDAD	2.000	4.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	60.439	241.756.000
7	56	41115819-009	ANTI HAV - IGM (HEPATITIS A)	Determinación	UNIDAD	2.000	4.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	53.992	215.968.000
7	57	41116002-073	REACTIVO HEPATITIS B	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	44.652	89.304.000
7	58	41116002-093	REACTIO ANTIGENO DE SUPERFICIE PARA HEPATITIS B	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	49.894	99.788.000
7	59	41115819-008	ANTICORE TOTAL	Determinación	UNIDAD	5.000	2.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	54.914	109.828.000
7	60	41115819-007	ANTICORE IGM	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	56.076	112.152.000
7	61	41116002-047	REACTIVO PARA HIV (HIV AG/AB)	Determinación	UNIDAD	1.500	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	39.815	398.150.000
7	62	41116105-166	TROPONINA	Determinación	UNIDAD	5.000	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	63.324	189.972.000
7	63	41116113-002	BETA 2 MICROGLOBULINA	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	60.706	182.118.000
7	64	41116105-590	ESTRADIOL	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	48.343	145.029.000
7	65	41116010-041	FSH HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	47.590	142.770.000
7	66	41116004-028	PROGESTERONA	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	49.587	148.761.000
7	67	41116015-464	TESTOSTERONA REACTIVO	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	53.085	159.255.000
7	68	41116126-009	CCP (REACTIVO P/ ANTI-PÉPTIDOS CITRULINADOS) (ANTI CCP)	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	86.934	173.868.000

Certificado por: MG. C.P. GRACIELA NÚÑEZ, ENCARGADA DE DESPACHO. Secretaría del Consejo de Administración

7	69	41116010-008	IGE REACTIVO	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	58.567	175.701.000
7	70	41115819-010	VITAMINA B12	Determinación	UNIDAD	500	1.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	54.610	54.610.000
7	71	41116105-594	CORTISOL	Determinación	UNIDAD	500	1.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	48.234	48.234.000
7	72	41116105-606	REACTIVO ACIDO FOLICO	Determinación	UNIDAD	500	1.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	86.233	86.233.000
7	73	41116113-048	FENITOINA	Determinación	UNIDAD	500	1.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	74.223	74.223.000
7	74	41116113-030	DIGOXINA	Determinación	UNIDAD	500	1.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	55.420	55.420.000
7	75	41116004-9996	CALCITONINA ANTICUERPO POLICLONAL	Determinación	UNIDAD	500	1.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	106.388	106.388.000
7	76	41116002-087	REACTIVO PARA SIFILIS (TREPONEMICO)	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	30.970	309.700.000
7	77	41116130-195	REACTIVO P/ DEGRADACION DE LA FIBRINA PDF(DIMERO D)	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	107.927	323.781.000
7	78	41116126-003	ANTI SS-A (RO)	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	77.302	77.302.000
7	79	41116126-007	ANTI SS-B (LA)	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	77.302	77.302.000
7	80	41116126-004	ANTI SN RNP-C	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	93.850	93.850.000
7	81	41116010-007	C ANCA	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	113.608	113.608.000
7	82	41116010-013	P ANCA	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	103.729	103.729.000
7	83	41116127-002	ANTI SM	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	98.789	98.789.000
7	84	41116010-9992	ANTI CENTROMERO	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	77.302	77.302.000
7	85	41116126-008	ANTI SCL-70	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	77.302	77.302.000
7	86	41116105-9890	BETA 2 GLICOPROTEINA I(IGM)	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	136.329	136.329.000
7	87	41116105-9890	BETA 2 GLICOPROTEINA I(IGG)	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	136.330	136.330.000
7	88	41116105-310	DOSAJE DE ANTICUERPO ANTIFOSFOLIPIDICO (IGM)	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	136.330	136.330.000
7	89	41116105-310	DOSAJE DE ANTICUERPO ANTIFOSFOLIPIDICO (IGG)	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	136.330	136.330.000
7	90	41116105-308	DOSAJE DE ANTICUERPO ANTICARDIOLIPINA (IGM)	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	136.330	136.330.000
7	91	41116105-308	DOSAJE DE ANTICUERPO ANTICARDIOLIPINA (IGG)	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	136.330	136.330.000
7	92	41116105-258	HGH(HORMONA DE CRECIMIENTO) SOMATROPINA	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA/USA	136.330	136.330.000

7	93	41116126-010	ANTI TRANSGLUTAMINASA TISULAR IGA	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	26.680	26.680.000
7	94	41116126-012	ANTI TRANSGLUTAMINASA TISULAR IGG	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	26.680	26.680.000
7	95	41116105-075	ANTIENDOMICIO IGA	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	36.035	36.035.000
7	96	41116105-962	ANTIENDOMICIO IGG	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	36.035	36.035.000
7	97	41116010-058	ANTI GLIADINA IGA	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	36.034	36.034.000
7	98	41116010-061	ANTI GLIADINA IGG	Determinación	UNIDAD	500	1.000	Aesku Diag.	ALEMANIA	36.034	36.034.000
7	99	41116105-312	ANTICUERPO ANTINUCLEARES - ANA (ANAP/IFI)	Determinación	UNIDAD	875	1.750	Aesku Diag.	ALEMANIA	35.227	61.647.250
7	100	41116130-339	ANTIGENO PARA ANTICUERPO - ANTI D.N.A. (ANTI DNA P/ IFI)	Determinación	UNIDAD	875	1.750	Aesku Diag.	ALEMANIA	36.648	64.134.000
7	101	41116003-007	REACTIVO PARA GASOMETRO	Determinación	UNIDAD	30.000	60.000	SIEMENS	ALEMANIA/ USA	27.396	1.643.760.000
7	102	41116105-226	REACTIVO PARA HCG (TEST DE EMBARAZO EN ORINA Y SANGRE HCG CUALITATIVO)	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	CTK Biotech	USA/CHINA	2.026	6.078.000
7	103	41116105-612	REACTIVO PARA DETERMINACION DE INFLUENZA (INFLUENZA A Y B)	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	CTK Biotech	USA/CHINA	25.242	50.484.000
7	104	41116105-067	DENGUE TEST RAPIDO (REACTIVO PARA DETECCION RAPIDO DE DENGUE IgM -IgG)	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	CTK Biotech	USA/CHINA	24.551	49.102.000
7	105	41116130-391	ANTIGENO DENGUE (REACTIVO PARA ANTIGENEMIA DENGUE)	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	CTK Biotech	USA/CHINA	22.353	44.706.000
										G.	31.797.999.250

Monto Total Adjudicado a la firma G.T. SCIENTIFIC S.A., en el Lote Nº 7 - LPN - SBE 69/19: G. 31.797.999.250.- (Guaraníes treinta y un mil setecientos noventa y siete millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta), IVA Incluido.

Certificado por: MG. C.P. GRACIELA NÚÑEZ, ENCARGADA DE DESPACHO. Secretaría del Consejo de Administración

Gerencia de Auditoría Interna IPS Asunción